

Ficha Estadística Previsional

N° 163 – junio 2026

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 31 de mayo de 2026

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	47.364	60.161	83.814	41.350	25.256	257.945
Total (MM \$)	42.291.116	53.716.825	74.836.332	36.921.022	22.550.964	230.316.259
Var. real 12 meses (%)	28,3%	27,3%	10,6%	7,3%	-5,6%	14,5%
Proporción del PIB¹ (%)	12,2%	15,5%	21,6%	10,7%	6,5%	66,4%
Distribución activos:	18,4%	23,3%	32,5%	16,0%	9,8%	100,0%

(1) Valor del PIB a precios corrientes, de los últimos cuatro trimestres disponibles al momento de la elaboración de este informe, según lo informado por el Banco Central.

Gráfico N° 1
Evolución Fondos de Pensiones
Miles de MM\$ de mayo 2026

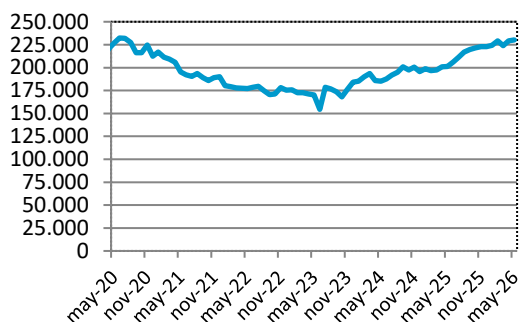


Tabla N° 2
Cartera de inversión
Al 31 de mayo de 2026

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	45,4%
Renta Variable	10,0%
Acciones	9,5%
Fondos de Inversión y Otros	0,5%
Renta Fija	34,9%
Instrumentos Estatales	18,9%
Bonos	14,9%
Depósitos	0,0%
Fondos de Inversión y Otros	1,1%
Otros Nacionales	0,5%
EXTRANJERO	54,6%
Renta Variable	36,3%
Fondos Mutuos	15,8%
Fondos de Inversión y Otros	20,5%
Renta Fija	17,5%
Otros extranjeros	0,8%
Total	100,0%

Tabla N° 3
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Mayo de 2026	1,79%	1,23%	0,02%	-1,30%	-2,54%
Ene-26 a may-26(acum año)	6,76%	5,16%	2,05%	-0,51%	-3,08%
Jun-25 a may-26 (ult. 12 meses)	21,21%	17,19%	11,61%	7,01%	2,47%
Jun-23 a may-26 (ult. 36 meses, prom. anual)	14,96%	12,38%	8,17%	4,39%	2,28%
Jun-21 a may-26 (ult. 60 meses, prom. anual)	3,87%	3,37%	1,80%	0,98%	0,90%
Sep-02 a may-26 (prom. anual)	5,91%	5,10%	4,37%	3,59%	2,96%

■ Información general Fondo Autónomo de Protección Previsional

Tabla N° 4
Balance del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP)
En millones de pesos, al 31 de marzo de 2026

ACTIVOS¹	377.928	PASIVOS	206.812
		Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) ²	202.027
		Bono de seguridad previsional (BSP) ³	-
		Bono amortizable (BA) ⁴	-
		Otros ⁵	4.785
		PATRIMONIO	171.116
TOTAL ACTIVOS	377.928	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	377.928

- (1) El valor de los activos del FAPP es 9,5 millones de Unidades de Fomento (UF) al 31 de marzo de 2026 (\$39.841,72).
 (2) Corresponde al monto recibido en el marco del préstamo concedido por el FRP.
 (3) Los BSP comenzarán a ser emitidos desde septiembre de 2026.
 (4) Los BA comenzarán a ser emitidos desde septiembre de 2026.
 (5) Entre otras partidas, incluye también beneficios de Compensación por diferencias de expectativas de vida y Beneficio por años cotizados, por pagar.

Tabla N° 5
Cartera de Inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional a marzo 2026
En millones de pesos, al 31 de marzo de 2026

	TOTAL	
	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	377.928	100
RENTA VARIABLE	-	-
RENTA FIJA	292.994	77,5
Depósitos a Plazo	219.978	58,2
Fondos Mutuos y de Inversión	73.016	19,3
Disponibles	-	-
DERIVADOS	-	-
OTROS NACIONALES	84.934	22,5
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	377.928	100

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 6
Estadísticas generales
Al 30 de abril de 2026

	N°
N° Afiliados Totales	12.177.436
Variación afiliados 12 meses	1,5%
N° Cotizantes del mes	5.879.996
Variación cotizantes 12 meses	0,3%
Ingreso promedio cotizantes ¹	\$1.347.332
Ingreso promedio Hombres (\$)	\$1.414.967
Ingreso promedio Mujeres (\$)	\$1.260.580
Var. real ing. promedio 12 meses	1,5%

- Del total de cotizantes, un 99,2% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en marzo 2026.
- Un 47,4% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a marzo 2026 fue 53,2% para el total. En mujeres; 49,1% y en hombres 56,9%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de marzo 2026.

Tabla N° 7
Trasposos de fondos en el mes
Al 30 de abril de 2026

Trasposos entre fondos ⁽¹⁾								Trasposos netos			
	N° Trasposos	Fondo de destino						Por fondo ⁽¹⁾			
		A	B	C	D	E	Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)		
Fondo de Origen	A	8.428		17,8%	28,5%	9,4%	44,3%	A	5.430	144.897	0,36%
	B	9.674	43,0%		25,1%	10,8%	21,1%	B	-3.083	43.938	0,09%
	C	8.485	43,9%	24,0%		11,6%	20,5%	C	-1.316	-10.663	-0,01%
	D	3.816	33,1%	30,6%	19,5%		16,8%	D	-864	-21.695	-0,06%
	E	8.317	56,6%	22,7%	19,1%	1,6%		E	-167	-156.478	-0,68%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de abril de 2026. Incluye las cuentas obligatorias y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 8
Cuentas APV en AFP
Al 30 de abril de 2026

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes		1.823.003	Saldo acumulado MM\$ 3.828.575
Variación 12 meses		3,7%	Variación real 12 meses 12,6%
Relación ingresos/ egresos del mes		1,5	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses 1,6
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	76,5%	N° depósitos en el mes 218.855
	Letra b) Art. 20L	23,5%	Monto promedio depósitos del mes \$117.499

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a dic. 2025): 41,7%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a abr. 2026: 23,8%

■ Información por AFP

Tabla N° 9
Afiliados y cotizantes

	Participación			Var. anual neta afiliados ⁽¹⁾	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)}	Ingreso imponible promedio cotizantes (abr-26)
	Activos (may-26)	Afiliados (abr-26)	Cotizantes (abr-26)			
Capital	18,6%	11,6%	12,7%	-33.771	-2.232	\$1.538.616
Cuprum	17,3%	4,5%	6,2%	-11.073	3.848	\$2.329.612
Habitat	26,6%	14,0%	15,4%	-45.168	407	\$1.685.922
Modelo	8,7%	22,9%	21,7%	-18.759	-5.044	\$1.205.744
Planvital	6,8%	13,0%	12,2%	-14.851	4.103	\$1.207.848
Provida	19,9%	20,6%	19,4%	-99.728	-2.235	\$1.139.064
Uno	2,1%	13,4%	12,4%	399.081	1.153	\$946.135
Total	100,0%	100,0%	100,0%	175.731	0	\$1.347.332

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, los cuales incluyen pensionados y fallecidos.

(2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas).

(3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en abril de 2026 fue de 53.194.

Tabla N° 10
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (marzo 2026)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (jun 2023 – may 2026)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	15,06%	12,50%	8,40%	4,57%	2,40%
Cuprum	1,44%	15,16%	12,64%	8,45%	4,65%	2,45%
Habitat	1,27%	14,84%	12,28%	8,16%	4,52%	2,35%
Modelo	0,58%	14,94%	12,32%	8,20%	4,21%	1,80%
Planvital	1,16%	15,02%	12,48%	8,29%	4,44%	2,31%
Provida	1,45%	14,75%	12,13%	7,69%	4,06%	2,09%
Uno	0,46%	15,09%	12,43%	8,22%	4,53%	2,23%
Promedio	1,07%⁽¹⁾	14,96%	12,38%	8,17%	4,39%	2,28%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

■ Trabajadores Independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 11.1

Cotizantes independientes Ley 21.133 según cobertura previsional, Año Tributario 2019-2025 ⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario (AT)	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%
2022	625.419	22%	78%	50%	50%
2023	613.367	23%	77%	50%	50%
2024	599.904	23%	77%	50%	50%
2025	655.176	29%	71%	47%	53%

- (1) Corresponde a trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711, 527.902, 635.483, 622.948, 607.468 y 661.739 para los AT 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente.
- (2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.
- Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022), AFP y del Registro Civil.

Tabla N° 11.2

Situación de los cotizantes independientes Ley 21.133 el año de generación de las rentas y monto anual promedio cotizado ⁽¹⁾

Año Tributario (AT)	Situación en el año de generación de rentas			Monto anual promedio cotizado con retención ⁽³⁾ (\$ dic 2024)
	Cotizó solo como independiente Ley 21.133	Cotizó como dependiente e independiente Ley 21.133	Cotizó como independiente voluntario e independiente Ley 21.133 ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$165.218
2020	43%	52%	5%	\$275.499
2021	45%	51%	4%	\$379.967
2022	42%	55%	3%	\$476.705
2023	43%	55%	2%	\$534.101
2024	46%	52%	2%	\$633.912
2025	48%	51%	2%	\$716.816

- (1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.
- (2) La categoría se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- (3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%. Montos actualizados a pesos de diciembre de 2025.
- Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y de Registro Civil.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 12
Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%
Oct. 2023 – Sep. 2025	Uno	0,49%
Oct. 2025 – Sep. 2027	Uno	0,46%

Tabla N° 13
Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados nov 2024 – oct 2025	399.844
Edad promedio al momento de incorporación	28 años
Proporción de mujeres	46,0%
Remuneración imponible promedio (UF)^{1,2}	12,43

- (1) Corresponde al promedio de las remuneraciones de los nuevos afiliados del período nov 2024 - oct 2025 que registran al menos una cotización en el mismo período, los cuales alcanzan un total de 333.185 cotizantes. La primera cotización pudo haberse realizado en cualquier momento del mes, lo que incide en el nivel de la remuneración promedio.
- (2) A partir de la Ficha Estadística Previsional N° 158, de enero de 2026, se corrigió el cálculo de esta estadística.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 14

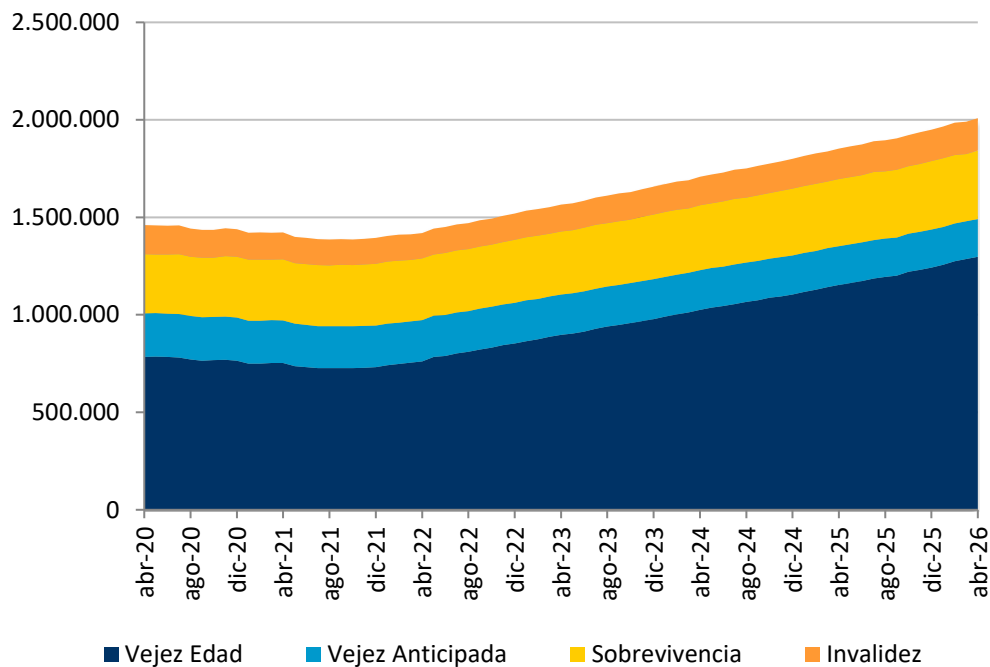
Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado¹, Pensión Garantizada Universal (PGU)² o Aporte Previsional Solidario (APS)³ y Beneficios del Seguro Social Previsional (SSP)⁴

Al 30 de abril de 2026

Modalidad de pensión	N° y montos promedio	Por tipo de pensión				Sin información	Total
		Vejez	Vejez Anticipada	Invalidez	Sobrevivencia ¹⁰		
Retiro programado	N° Pensiones	895.535	23.558	90.116	157.075	-	1.166.284
	Monto Total ⁹	\$376.066	\$893.370	\$364.402	\$251.217	-	\$368.799
	Monto Autofin.	\$170.711	\$704.771	\$185.198	\$199.585	-	\$186.506
	Monto PGU/PS	\$158.341	\$108.644	\$163.726	\$49.572	-	\$143.104
	Monto SSP	\$47.015	\$79.956	\$15.479	\$2.061	-	\$39.189
Renta vitalicia ⁵	N° Pensiones	400.089	169.768	74.062	179.730	-	823.649
	Monto Total ⁹	\$714.079	\$767.935	\$744.882	\$393.594	-	\$658.016
	Monto Autofin.	\$466.461	\$502.020	\$625.901	\$294.181	-	\$450.534
	Monto PGU/PS	\$154.010	\$172.053	\$81.147	\$95.695	-	\$138.452
	Monto SSP	\$93.607	\$93.863	\$37.834	\$3.717	-	\$69.030
Total D.L. N° 3.500⁶	N° Pensiones	1.297.424	193.427	166.386	343.635	-	2.000.872
	Monto Total⁹	\$481.187	\$783.538	\$538.492	\$328.083	-	\$488.887
	Monto Autofin.	\$262.853	\$527.111	\$385.751	\$249.903	-	\$296.395
	Monto PGU/PS	\$156.924	\$164.274	\$127.013	\$75.195	-	\$141.111
	Monto SSP	\$61.410	\$92.153	\$25.728	\$2.986	-	\$51.381
IPS (Sistema Antiguo) ⁷	N° Pensiones	232.336	16.824	51.148	172.171	-	472.479
	Monto Total ^{9,10}	\$583.592	\$897.251	\$559.378	\$440.437	-	\$539.974
	Monto Autofin.	\$390.125	\$762.252	\$352.047	\$287.610	-	\$361.897
	Monto PGU/PS	\$192.857	\$129.543	\$206.481	\$147.429	-	\$175.524
100% PGU/PS/SSP saldo 0 ⁸	N° Pensiones	240.119	2.285	74.937	5.702	6.906	329.949
	Monto Total ⁹	\$249.369	\$315.840	\$241.748	\$238.383	\$103.381	\$244.853
	Monto PGU/PS	\$217.047	\$239.700	\$234.657	\$238.376	\$54.399	\$218.168
	Monto SSP	\$32.322	\$76.140	\$7.091	\$7	\$48.981	\$26.685

- (1) Incluye todas las pensiones autofinanciadas pagadas. No incluye pensiones ley 16.744 ni leyes de reparación (Exonerados, Carbón, Rettig y Valech). No incluye pagos retroactivos.
- (2) Beneficio de la ley 21.419 del 29.01.2022.
- (3) Beneficio de la ley 20.255 del 17.03.2008.
- (4) A partir de enero de 2026 se inició el pago de las prestaciones del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativas de Vida de mujeres (CEV), del SSP creado por la ley 21.735 del 26.03.2025.
- (5) Las pensiones de sobrevivencia en Renta Vitalicia no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.
- (6) El total incluye 2.273 pensiones pagadas en la modalidad de Renta Temporal y 8.666 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "Cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la ley 18.646 del 29.08.1987. El detalle de estos grupos puede ser revisado en www.spensiones.cl - Estadísticas e Informes / Sistema de Pensiones / Series estadísticas del Sistema de Pensiones / Total de pensiones pagadas en el mes.
- (7) Incluye las pensiones con garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans y pensiones de la ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada. Las pensiones de sobrevivencia incluyen los montos de pensión otorgados bajo las leyes 19.403, 19.539 y 19.953 (leyes de viudas).
- (8) Pensiones que se financian en un 100% con PGU/APS y/o SSP, por agotamiento de saldo en retiro programado.
- (9) Para quienes tienen pensiones de causante y sobrevivencia simultáneas, el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma al valor de la pensión del causante. Si recibe más de una pensión como causante el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma a la pensión de mayor monto. Si recibe más de una pensión como sobreviviente el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma a la pensión de mayor monto.
- (10) Los beneficios del SSP corresponden a 77.032 personas que cotizaron en una AFP (DL 3.500) y que, habiendo obtenido una pensión de vejez o invalidez, dejaron de percibirla tras agotar su saldo en retiro programado, no obstante reciben pensiones de sobrevivencia del D.L3500 (37.964) o pensiones del antiguo sistema (39.068).

Gráfico N° 2
Evolución del número de pensiones pagadas por tipo en el Sistema de Capitalización Individual (D.L. 3.500)



Nota: A partir de la Ficha Estadística N° 160, las series de los gráficos de nuevos pensionados, y de solicitudes y montos de los beneficios de PGU y Pilar Solidario, se publican en la página web institucional en www.spensiones.cl - Estadísticas e Informes / Sistema de Pensiones / Series estadísticas del Sistema de Pensiones/Pensiones pagadas del D.L. N° 3.500 y Pensión Garantizada Universal y Pilar Solidario, respectivamente.

■ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado

Tabla N° 15
N° de solicitudes y beneficios de Pensión Garantizada Universal¹ y Pilar Solidario²
Al 30 de abril de 2026

		N° solicitudes ⁸	N° beneficiarios	Beneficio promedio ⁵ (\$)	Autof ⁴ + PGU/PS (\$)	Autof ⁴ + PGU/PS + SSP (\$)
PGU No Contributiva³	Hombre	5.276	179.204	235.227	246.096	247.028
	Mujeres	5.053	437.811	234.618	237.749	241.382
	TOTAL	10.329	617.015	234.795	240.173	243.022
PGU Contributiva³	Hombre	4.416	778.338	226.512	489.022	550.421
	Mujeres	5.816	877.414	231.033	421.154	463.628
	TOTAL	10.232	1.655.752	228.908	453.058	504.428
APS Vejez Pensión Garantizada	Hombre	-	52.457	258.556	285.821	319.563
	Mujeres	-	98.499	240.881	254.671	311.559
	TOTAL	-	150.956	247.023	265.495	314.340
PBS Invalidez	Hombre	697	90.827	250.164	250.275	250.275
	Mujeres	1.747	114.458	250.203	250.275	250.275
	TOTAL	2.444	205.285	250.186	250.275	250.275
APS Invalidez	Hombre	1.768	55.936	202.891	244.540	244.575
	Mujeres	1.637	50.633	212.389	246.131	246.137
	TOTAL	3.405	106.569	207.404	245.296	245.317

- (1) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022 que reemplazó los beneficios de vejez del Pilar Solidario (PS).
- (2) Los beneficios vigentes del PS de la ley 20.255 del 17.03.2008 son la pensión básica solidaria de invalidez (PBS invalidez) y el aporte previsional solidario de invalidez (APS invalidez). Sin embargo, aún existen beneficiarios del aporte previsional solidario de vejez (APS vejez) que no fueron asignados a PGU, pues el beneficio del PS era mayor al de la PGU, desde febrero 2022 no se registran nuevas solicitudes.
- (3) El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.
- (4) La pensión autofinanciada corresponde a la suma de cualquier pensión recibida como causante o como beneficiario del D.L. 3.500 o del antiguo sistema de reparto, incluidas leyes de reparación y excluidas las correspondientes a Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (5) Con la entrada en vigencia de la ley 21.735, a partir del mes de septiembre de 2025 se incrementó el monto de la PGU a \$250.000 mensuales a los beneficiarios de 82 años o más y para todos los beneficiarios del Pilar Solidario de invalidez (PBSI y APSI). A partir de febrero de 2026 el valor de la PGU asciende a un máximo de \$231.732 para pensionados de hasta 81 años y de \$250.275 para pensionados de 82 años o más.

• Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 609.057

Tabla N° 16
N° de beneficiarios de PGU y beneficio promedio⁽¹⁾, según tramo de edad⁽²⁾
Al 30 de abril de 2026

Sexo	Tramos de edad	Tipo Beneficio				Total	
		PGU No Contributiva		PGU Contributiva		N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)
		N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)	N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)		
Mujeres	Hasta 81 años	354.197	\$230.922	686.923	\$227.236	1.041.120	\$228.490
	82 años y más	83.612	\$250.275	190.471	\$244.740	274.083	\$246.428
	Total⁽¹⁾	437.811	\$234.618	877.414	\$231.033	1.315.225	\$232.226
Hombres	Hasta 81 años	144.588	\$231.629	672.308	\$224.428	816.896	\$225.702
	82 años y más	34.615	\$250.275	106.013	\$239.756	140.628	\$242.345
	Total⁽¹⁾	179.204	\$235.230	778.338	\$226.512	957.542	\$228.143
Total	Hasta 81 años	498.785	\$231.127	1.359.231	\$225.847	1.858.016	\$227.265
	82 años y más	118.227	\$250.275	296.484	\$242.958	414.711	\$245.044
	Total⁽¹⁾	617.015	\$234.795	1.655.752	\$228.908	2.272.767	\$230.506

(1) A partir de febrero de 2026 el valor de la PGU asciende a un máximo de \$231.732 para pensionados de hasta 81 años y de \$250.275 para pensionados de 82 años o más.

(2) La edad está calculada al mes en el cual se paga el beneficio. El Total puede incluir casos sin información de edad.

Gráfico N° 3
Evolución del número de beneficiarios de Pensión Garantizada Universal (PGU) y Pilar Solidario

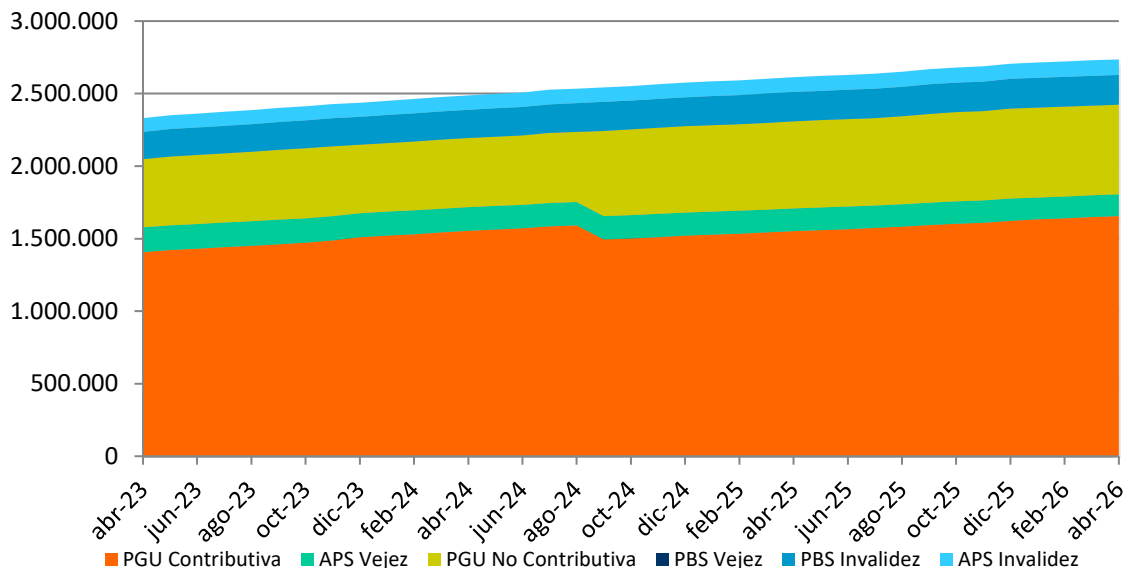


Tabla N° 17
Bono por hijo
Al 31 de marzo de 2026

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	663.582
Stock de beneficiarias²	1.139.418
Gasto total mensual (MM\$)³	19.433
Monto promedio mensual (\$)⁴	12.375

- (1) Incluye madres afiliadas al D.L 3.500, a quienes se les ha traspasado el monto total del bono por hijo a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCICO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha y que en el mes de reporte se encuentran recibiendo un pago de pensión en retiro programado o renta vitalicia. Se incluye también a madres que reciben un flujo mensual del bono por hijo conjuntamente con la PGU, ya sea recibiendo solo PGU o recibiendo pensión de sobrevivencia con PGU.
- (2) Corresponde al total de madres beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCICO efectuados en el mes y los pagos mensuales de bono por hijo a madres que reciben PGU.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCICO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para madres beneficiarias de PGU, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.

■ Beneficios del Seguro Social Previsional

Tabla N° 18
Beneficios pagados del Seguro Social Previsional
Al 30 de abril de 2026

Sexo	Tipo de Beneficio	Número beneficiarios ¹	Beneficio promedio ² (\$)	Pensión final (\$)
Mujeres³	Solo Compensación por Expectativa de Vida	326.591	\$10.232	\$294.873
	Solo Beneficio por Años Cotizados	40.449	\$80.634	\$590.213
	Ambos Beneficios	426.389	\$109.777	\$528.152
	Compensación por Expectativa de vida	-	\$26.897	-
	Beneficio por Años Cotizados	-	\$82.880	-
	Total beneficiarias⁴	793.429	\$67.317	\$435.293
Hombres	Beneficio por Años Cotizados	623.761	\$98.133	\$721.002
Total		1.417.190	\$80.880	\$561.045

- (1) A partir de enero de 2026 se inició el pago de las prestaciones del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativas de Vida (CEV), del Seguro Social Previsional creado por la Ley N° 21.735.
- (2) No incluye pagos retroactivos.
- (3) Las beneficiarias mujeres pueden estar recibiendo solo uno de los beneficios, BAC, CEV, o ambos beneficios durante el período informado, según el cumplimiento de los requisitos.
- (4) Corresponde a la suma de las beneficiarias mujeres que reciben solo CEV, solo BAC o ambos beneficios.